 <p>1827 ¡Siempre a la altura de los tiempos!</p>	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CÓDIGO: GI-DO/PC-003
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERSIÓN: 00
	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	PÁGINA: 1

JUSTIFICACIÓN

La presente guía tiene por objeto regular algunos aspectos de la relación entre las diferentes clínicas de pregrado y postgrados, con el fin de organizar la prestación del servicio, la integralidad de las acciones, y la consiguiente orientación de las actividades de salud. De ella se deriva la forma como se organizan los establecimientos y recursos para la atención de la salud desde la perspectiva del servicio a las personas, e incluye las funciones asistenciales y logísticas, como la puerta de entrada al sistema de salud, su capacidad resolutive y la responsabilidad sobre las personas que demandan los servicios odontológicos.

DESCRIPCIÓN

Referencia y contrarreferencia. Conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicos y administrativos que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios, en función de la organización de la red de prestación de servicios definida por la Facultad de Odontología de la Universidad de Cartagena.

La referencia es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, de respuesta a las necesidades de salud.

La contrarreferencia es la respuesta que el prestador de servicios de salud receptor de la referencia, da al prestador que remitió. La respuesta puede ser la contrarremisión del paciente con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención prestada al paciente en la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica. Cuando el Odontólogo Especialista ha terminado el tratamiento, envía la Historia Clínica, la referencia con la respectiva contrarreferencia De acuerdo con las recomendaciones del Odontólogo tratante.

MODALIDADES DE SOLICITUD DE SERVICIOS.

Dentro del Régimen de Referencia y Contrarreferencia se dan las siguientes modalidades de solicitud de servicios:

1.- Remisión. Procedimiento por el cual se transfiere la atención en salud de un usuario, a otro profesional o institución, con la consiguiente transferencia de responsabilidad sobre el cuidado del mismo.

2.- Interconsulta. En la solicitud elevada por el profesional o institución de salud, responsable de la atención del usuario a otros profesionales o instituciones de salud para que emitan juicios y orientaciones sobre la conducta a seguir con determinados usuarios, sin que estos profesionales o instituciones asuman la responsabilidad directa de su manejo.

3.- Orden de servicio. En la solicitud de realización de actividades de apoyo diagnóstico y/o tratamiento entre una institución y otra. Para lo anterior pueden referirse: Personas, elementos o muestras biológicas y productos del ambiente.

 <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p>	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CÓDIGO: GI-DO/PC-003
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERSIÓN: 00
	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	PÁGINA: 2

4.- Apoyo tecnológico. Es el requerimiento temporal de recursos humanos, de dotación o insumos, de un organismo a otro, para contribuir a la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, de conformidad con el principio de subsidiariedad, evitando así el desplazamiento de usuarios.

OBJETIVOS:

Garantizar atención de calidad a la población inscrita en la Facultad de Odontología de la Universidad de Cartagena (paciente institucional) que presente patologías en la cavidad oral o la región maxilofacial, así como a la población que refiera factores de riesgo para lesiones en cavidad oral o región maxilofacial o patologías sistémicas con manifestaciones en cavidad oral.

Realizar un diagnóstico y manejo oportuno a la población inscrita.

Establecer las pautas para la decisión de Remisión o Interconsulta de los pacientes.

Facilitar a la población el acceso universal, oportuno y funcional a la atención integral en salud oral, mediante la integración de los diferentes actores del sistema.

Brindar al usuario la atención en salud integral en el nivel de tecnología adecuado a su necesidad, bajo los criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia, según grados de complejidad.

Contribuir a racionalizar los recursos de salud en procura de la satisfacción del usuario con una eficiente gerencia de los servicios.

Capacitar a la comunidad académica en los conceptos de Referencia y Contrarreferencia para que utilice en forma adecuada la red de servicios.

POBLACION OBJETO

Aplica a los prestadores de servicios de salud (estudiantes y docentes de pregrado y postgrados de la Facultad de Odontología) y a toda entidad responsable del pago de los servicios de salud. Cuando las entidades que administran regímenes especiales y de excepción suscriban acuerdos de voluntades con prestadores de servicios de salud a quienes les sea aplicable la presente guía, deberán cumplir con los términos aquí establecidos.


INSTRUMENTAL

Espejo Bucal
Pinza algodонера
Explorador
Bajalenguas
Formato de Referencia y Contrarreferencia

PROCEDIMIENTO: Descripción de Actividades

1. Usuario.

El usuario solicita la atención odontológica en las clínicas de pre o postgrado de la facultad de Odontología previa evaluación en la Oficina de Atención al paciente.

 <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p>	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CÓDIGO: GI-DO/PC-003
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERSIÓN: 00
	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	PÁGINA: 3

2. Estudiante de Pre o Posgrado:

El estudiante de pre o postgrado de la Facultad de Odontología manejará la información necesaria que permita el desarrollo de la guía en mención y los pasos mínimos serán:

Hoja de remisión y contrarremisión acorde a lo estipulado en la resolución 1995/99

Motivo de Remisión y/o Interconsulta y Estado Actual

Antecedentes Médico personales

Ayudas diagnósticas

Especialidad solicitada

Nombre y Código del diagnóstico

Firma del Docente y del usuario

3. Estudiante de Pre o Posgrado:

El estudiante de pre o postgrado recibe el formato de Referencia y de acuerdo a lo solicitado realiza la evaluación, diagnóstico y /o tratamiento del motivo de interconsulta o remisión, y diligencia el formato de Contrarreferencia, el cual es devuelto y archivado en la Historia Clínica del paciente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Decreto 2759 de 1.991 del Ministerio de Salud.
2. Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.
3. Decreto 4747 del 2.007 del Ministerio de Protección Social.

ANEXOS

Formato de Referencia y Contrarreferencia Facultad de Odontología Universidad de Cartagena

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACIÓN

 <p>1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i></p>	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CÓDIGO: GI-DO/PC-003
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERSIÓN: 00
	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	PÁGINA: 4

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Dra. Clara Inés Vergara	Nombre: Dra Luisa Arévalo	Nombre:
Cargo: Vicedecana Curricular	Cargo: Decana	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma: